

AJDIP/317-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
31-2019	27-06-2019	ORN	DE INMEDIATO



Considerando

- 1-Que en sesión ordinaria 20-2019, del cinco de abril de 2019, se conoce oficio DGOPA-0023-2019, el cual emite recomendación favorable para la Rehabilitación de licencia de pesca de la embarcación CALIPSO, Matrícula PP-6744, a nombre del señor Gerardo Abarca Cascante.
- 2-Que los señores Directivos al encontrar inconsistencias de la información presentada, instruyen a la secretaria de Junta Directiva, que mediante oficio traslade dicho expediente al señor Antonio Peña Zúñiga, Jefe oficina Subregional de Nicoya del INCOPESCA, para que aclare la situación del mismo.
- 3-Que mediante oficio STJD-052-2019, se realiza dicho traslado y se solicita al señor Peña Zúñiga, realizar nuevamente la revisión de la documentación presentada, ya que el nombre de la embarcación que indica el certificado de navegabilidad no coinciden con la que indica la licencia de pesca que actualmente mantiene el permisionario.
- 4-Que mediante oficio OSN-061-2019, el señor Peña Zúñiga da respuesta a lo solicitado mediante oficio STJD-052-2019 remitido por la secretaría de la Junta Directiva.
- 5-Una vez analizado por parte de los señores Directores, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Dar por recibido el oficio OSN-061-2019, remitido por el señor Antonio Peña Zúñiga, Jefe oficina Subregional de Nicoya del INCOPESCA.
- 2-Autorizar la rehabilitación de la licencia:
 - Embarcación CALIPSO II, Matrícula PP-6744, Propietario: Gerardo Abarca Cascante, tipo de pesca: Trasmallo.
- 2-Comunicar al señor Antonio Peña Zúñiga, Jefe de la oficina Regional de Nicoya del INCOPESCA, para que se proceda conforme a lo indicado.
- 3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.